

Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas

Declaratoria de la Ciudad de México

El Comité científico del *Seminario "Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas"*, celebrado en la ciudad de México los días 19 y 20 de enero de 2009, conformado por integrantes de instituciones académicas, de la sociedad civil, de organismos públicos nacionales e internacionales, reunidos en El Colegio de México con el propósito de analizar la situación y cambios que están viviendo las familias, en un contexto plural, tolerante y respetuoso, declaramos que:

1. Coincidimos en la preocupación que diversos actores sociales en nuestro país y en el mundo manifiestan en relación con las problemáticas que aquejan a las familias y a sus integrantes y en la necesidad de diseñar e instrumentar políticas y programas públicos dirigidos a las familias, consideradas como grupo primario de convivencia, seguridad, protección y afecto de los seres humanos. Los estereotipos de género, la pobreza y la desigualdad social crean expectativas muchas veces injustas e inalcanzables que propician inequidades, frustración, falta de libertad, en particular de las mujeres, la juventud y la infancia, y violencia familiar y social. En este contexto reconocemos la necesidad de encontrar puntos de confluencia entre todos los actores sociales, económicos y políticos del país que nos permitan sumar esfuerzos y recursos que favorezcan la protección social de las familias y de todos sus integrantes.
2. A partir de los estudios y diagnósticos recientes acerca de la realidad de las familias mexicanas, reconocemos su diversidad en términos sociodemográficos, económicos, culturales y religiosos, así como los retos que enfrentan en un contexto de crisis económica y de violencia generalizada. Consideramos necesario comunicar a la opinión pública y al Estado mexicano en sus distintos niveles nuestras preocupaciones, propuestas y demandas en beneficio de las familias y del fortalecimiento de la vida democrática, en el marco del Estado laico como principio de convivencia en la diversidad y como ámbito que permite la pluralidad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Familias y cambios sociodemográficos

3. Lejos de una supuesta existencia natural, las familias son producto de la evolución histórica y cultural de las distintas sociedades. Las transformaciones de la sociedad mexicana exigen del Estado mexicano el reconocimiento y atención a los fenómenos emergentes que han generado transformaciones en las personas y en las familias, como son los avances tecnológicos, las migraciones, la reducción de la fecundidad, la ampliación de la esperanza de vida, el envejecimiento poblacional, los cambios en el mundo del trabajo, las crisis de crecimiento, empleo e ingresos, la incertidumbre social, entre otras.
4. Las políticas públicas deben partir de diagnósticos actualizados que recojan los hallazgos científicos más recientes sobre la diversidad y complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares y reconocer las nuevas problemáticas que afectan a las familias.

Pobreza, familia y trabajo

5. Las políticas económicas de las últimas décadas, en particular el lento crecimiento y la baja generación de empleos, más la contención salarial y la vulneración sistemática de los derechos laborales, han provocado un deterioro en la calidad de vida de las familias y una creciente inseguridad económica y social que tensiona las relaciones familiares, propicia las migraciones y aumenta la violencia en sus diversas manifestaciones. Estas condiciones han incidido en la transformación de la organización, dinámica, ciclo y composición de las familias.
6. A la vez, el adelgazamiento de los programas sociales de amplia cobertura, la privatización y la pérdida de calidad de los servicios estatales, han trasladado responsabilidades y riesgos de la esfera pública a las familias y las personas, afectando de manera particular a mujeres y jóvenes.
7. Muchas familias mexicanas, especialmente las más pobres, enfrentan necesidades económicas y sociales verdaderamente apremiantes. En este contexto, muchas mujeres se ven obligadas a buscar una ocupación remunerada sin dejar de realizar las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos e hijas y de las personas adultas mayores. Urge reconocer esta sobrecarga de trabajo y definir el cuidado y la protección intergeneracional como un asunto de interés público y objeto de políticas de Estado. Es preciso promover un reparto más equitativo de las responsabilidades entre los diversos actores sociales, entre sexos y generaciones, que no rezague social, cultural ni económicamente a las mujeres y las niñas.
8. Exigimos un nuevo pacto social entre Estado, empresas y familias, con una concepción amplia de las familias, que sea respetuosa de los derechos humanos y promueva una efectiva conciliación entre el trabajo para

el mercado, el trabajo doméstico y de cuidado, y la provisión de servicios públicos.

Violencia y familias

9. Uno de los desafíos para todos los actores sociales, económicos, políticos y religiosos es la eliminación de cualquier forma de violencia hacia los integrantes de las familias, cualquiera que sea su arreglo de convivencia.
10. La violencia física, emocional, sexual y económica en las familias afecta a todos sus integrantes, en especial a las mujeres; casi la mitad de ellas han sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su última relación conyugal. Al mismo tiempo, la violencia que se ejerce sobre las niñas y los niños, sigue siendo una práctica ampliamente difundida y tolerada en México, lo que es urgente revertir.
11. El gobierno mexicano ha reconocido la importancia del problema de la violencia de género y ha firmado y ratificado todos los instrumentos internacionales sobre la materia. A pesar de los avances legislativos, normativos e institucionales en el ámbito federal, urge una política integral que dé una respuesta efectiva en cuanto a programas para la prevención, detección, atención y sanción de las diferentes formas de violencia de género y familiar.

Familias y derecho en el nuevo siglo

12. Es prioritario impulsar un nuevo Derecho de las Familias que reconozca los diversos arreglos familiares más allá de la consanguinidad, que preserve los derechos y la dignidad de cada uno de sus integrantes y que promueva relaciones equitativas y justas.
13. Es preciso actualizar la legislación y promover reformas institucionales para adecuar las normas relativas a la identidad, estado civil, arreglos familiares, formas de convivencia, matrimonio, adopción, reproducción, sexualidad, divorcio, herencia, cuidado, muerte digna y derechos de los integrantes de las diversas estructuras familiares, de cara a los cambios sociodemográficos, culturales, científicos y tecnológicos para garantizar la libertad de elección y de conciencia y el pleno respeto a los derechos humanos.
14. Asimismo, se requieren instrumentos y políticas públicas que favorezcan la convivencia democrática en las familias y que impidan que las violaciones a los derechos de las personas, cometidas dentro o fuera del ámbito familiar, por parte de individuos o de instancias gubernamentales o sus agentes, queden en la impunidad.

Ética y valores

15. Reconocemos la creciente diversidad religiosa y de creencias en las familias y la necesidad de que las distintas tradiciones filosóficas atiendan las nuevas problemáticas que aquejan a las comunidades familiares, para ofrecer respuestas nuevas a realidades nuevas.
16. Las familias son vitales en la existencia, convivencia y vida espiritual de los seres humanos. Consideramos que lo esencial son los vínculos y el tipo de relaciones que se tejen en ellas, y los valores para la vida democrática y ciudadana: libertad, solidaridad, equidad, respeto, igualdad y tolerancia. Debe respetarse la voluntad de unir afectos, esfuerzos y patrimonios, independientemente de que la familia esté constituida por padres o madres sin cónyuge, por una pareja de homosexuales, lesbianas o bisexuales, por personas unidas en segundas nupcias o integrada por diversas generaciones.
17. El Estado debe crear un marco propicio para que las familias puedan informar a hijos e hijas sobre la dignidad y respeto del cuerpo y de los deseos propios y ajenos y favorecer una expresión libre, responsable y placentera de la sexualidad, sin discriminación entre hijos e hijas, cualquiera que sea su orientación sexual, y con apego a los derechos humanos.
18. En este mismo sentido, el Estado debe garantizar el acceso a una educación pública y gratuita de calidad, apegada a los principios del laicismo, como base para la formación de una ciudadanía democrática, plural y tolerante.

Políticas públicas y familias

19. Es obligación del Estado mexicano garantizar que las familias, en cada momento de su ciclo de vida, cuenten con condiciones para desarrollarse con seguridad económica, certeza jurídica, equidad, aceptación social y libertad.
20. Para construir un verdadero Estado de Derecho, una vida democrática con justicia social y pleno ejercicio de los derechos humanos de todos y todas, es urgente crear las bases de un nuevo pacto social que surja de un diálogo amplio, incluyente, constructivo y respetuoso. Este pacto habrá de reconocer la heterogeneidad que caracteriza hoy a la sociedad mexicana y a las familias, e impulsar el desarrollo de las instituciones, la legislación, la procuración de justicia, las políticas públicas y los acuerdos sociales, para implementar sistemas de protección social hacia las familias y sus integrantes.
21. Demandamos que el Estado en todos sus niveles asuma su responsabilidad ética ante la sociedad y que sus funcionarios tengan la calidad moral y profesional necesaria para responder con eficacia y responsabilidad a las necesidades de las familias y personas. El Estado debe ver en la ciu-

dadanía sujetos de derechos a los que ha de rendir cuentas y no clientela política.

22. Exigimos el respeto al principio de laicidad del Estado. Refrendarlo como base de las instituciones y de las políticas públicas en México es indispensable para dar cabida a la diversidad religiosa, ideológica y filosófica y favorecer una convivencia respetuosa en la pluralidad.

Ciudad de México, enero de 2009

Comité científico del seminario “familias en el siglo XXI; Realidades diversas y políticas públicas”

Susana Lerner, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales/COLMEX; María Consuelo Mejía, Católicas por el Derecho a Decidir; José Ángel Aguilar Gil, Red Democracia y Sexualidad/DEMYSEX, A.C.; Rosa María Camarena, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM; Carlos Echarri, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales/COLMEX; Brígida García, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales/COLMEX; Soledad González, Centro de Estudios Sociológicos-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer/COLMEX; Clara Jusidman, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social/INCIDE Social, A.C.; Lucía Melgar, Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM; Guadalupe Ordaz, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social/INCIDE Social, A.C.; y Gabriela Rodríguez, AFLUENTES, S. C.

Declaración Primera Conferencia Latinoamericana Prevención y Atención del Aborto Inseguro

Consortio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro CLACAI y
Comité Derechos Sexuales y Reproductivos FLASOG

El Consortio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro convocó a la Primera Conferencia Latinoamericana "Prevención y Atención del Aborto Inseguro", realizada en Lima, Perú, el 29 y 30 de junio del 2009, en la que participó un amplio grupo de prestadores y prestadoras de servicios de salud, investigadores, funcionarios de Ministerios de Salud, juristas y activistas por la defensa de los derechos reproductivos, incluyendo el acceso de las mujeres al aborto legal y seguro.

La Conferencia incluyó una actualización de la situación de esta problemática y un rico intercambio de experiencias desde una perspectiva interdisciplinaria que permitieron un diagnóstico colectivo alarmante, pues a pesar de avances significativos en algunos países como Colombia y México; el impulso de los fundamentalismos liderados por la jerarquía de la Iglesia Católica, sigue teniendo en el resto de la región expresiones dramáticas como las que se han dado en Nicaragua y en la República Dominicana.

Constatamos la vigencia del aborto inseguro como una realidad que afecta la vida y la salud de las mujeres de la región: el 11 por ciento de la mortalidad materna está asociada con la práctica del aborto inseguro (OMS 2006). También surge de este diagnóstico colectivo la evidencia de que un número muy alto de mujeres, especialmente las más jóvenes, pobres y marginadas, sufre afectaciones severas a su salud, derivadas de las complicaciones de abortos practicados en condiciones de inseguridad.

De la misma manera, las altas tasas de complicaciones derivadas de los abortos inseguros constituyen una carga presupuestaria excesiva para los sistemas de salud pública que podría ser utilizada para prevenir y atender problemas vitales para la salud integral de las mujeres.

Ante esta situación el plenario de esta reunión declara la necesidad de exigir a los Estados:

1. Garantizar el respeto al Estado laico como base fundamental de la democracia

2. Cumplir con los compromisos y obligaciones legales adquiridas mediante la firma de acuerdos y tratados internacionales de derechos humanos, mismos que son vinculantes para los Estados Nacionales
3. Cumplir con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), que establecen que más allá de la situación legal de cada país, las mujeres con embarazos no deseados tienen derecho a un asesoramiento técnico y humano
4. Garantizar el acceso de las mujeres a todas las tecnologías modernas y medicamentos esenciales recomendados por la Organización Mundial de la Salud, en todos los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la interrupción legal del embarazo
5. Fortalecer la oferta, acompañada de información objetiva y veraz, de la más amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, así como la atención post-aborto, poniendo al alcance de las mujeres los procedimientos más seguros tales como la aspiración manual endouterina (AMEU) en todos los niveles de complejidad de los sistemas sanitarios.
6. Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia, FIGO, en relación a la incorporación del misoprostol para uso obstétrico en los sistemas sanitarios de los países, debido a su contribución a la reducción de la morbilidad materna.
7. Dar cumplimiento y vigilar que se cumplan leyes, normas y guías existentes que permiten la interrupción del embarazo por diversas causas
8. Asignar los recursos necesarios para fortalecer y ampliar los servicios para la interrupción del embarazo en las causales permitidas
9. En los casos en los que ha habido retrocesos legislativos, exigir la revisión de las leyes que permitan salvar y respetar la vida y la salud de las mujeres

Así mismo las y los participantes de esta conferencia, deseamos reconocer:

10. El fuerte compromiso mostrado por los profesionales de la salud que han sido líderes de iniciativas y consecuentes con su deber de respetar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas; así mismo hacer un llamado al resto de la comunidad de profesionales de la salud a asumir su responsabilidad y sumarse a estas iniciativas
11. Los esfuerzos de la comunidad científica, que ha jugado un papel fundamental en la recolección de evidencia para sustentar los cambios positivos en las leyes; e instar a estos profesionales a que continúen desarrollando esfuerzos para llenar la brecha de información necesaria para seguir avanzando en estos cambios
12. El compromiso de activistas por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, cuya contribución al monitoreo y control social de las políti-

cas públicas ha sido esencial para asegurar que más mujeres tengan acceso a la información sobre el derecho que tienen a la libertad reproductiva

De la misma manera convocamos a la sociedad civil a tomar la responsabilidad de informarse y exigir el respeto a sus derechos humanos, específicamente sus derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente, llamamos a la comunidad internacional a movilizarse para frenar y exigir justicia como lo establece la ley, conductas fundamentalistas de quienes bajo una supuesta defensa de la vida, promueven la violencia al punto de asesinar en los Estados Unidos al doctor George Tiller, un médico comprometido, que salvó la vida de muchas mujeres.

Esta Conferencia permitió que activistas, prestadores de servicios de salud, investigadores e investigadoras, juristas y funcionarios de Ministerios de Salud convocados por el Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro, CLACAI, reafirmáramos nuestro compromiso con la vida y la salud de las mujeres de América Latina.

Lima, Perú, 30 de junio de 2009

Consorcio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro CLACAI Comité Derechos Sexuales y Reproductivos FLASOG

Organizaciones que se adhieren

- Asociación Apóyame, Guatemala
- Asociación Civil de Mujeres Apoyame, Guatemala
- Asociación Demográfica Costarricense, Costa Rica
- Asociación Familia Sana, Cajamarca Perú
- Asociación de Ginecología y Obstetricia, Guatemala
- Asociación Mujer Sana, Cusco, Perú
- Asociación de Mujer y Salud,
- Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), Costa Rica
- Asociación de Mujeres Médicas, Guatemala
- AMES, Guatemala
- AMNLDE, Nicaragua
- Asociación Peruana Mujer y Familia, Perú
- Asociación Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Perú
- Asociación Peruana Mujer y Familia, Perú
- Ayni Desarrollo, Perú
- Católicas por el Derecho a Decidir, México
- Casa Ames Costa Rica
- Casa de la Mujer Mercedes Rosales. Nicaragua
- CEDES, Argentina

- Centro de Atención Integral para la Pareja, México
- CEIBA, Guatemala
- Centro de Atención en Salud, Vermell, Lima Perú
- Centro Ideas, Perú
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú
- Centro de Promoción la Mujer Micaela Bastidas, La Libertad, Perú
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, PROMSEX, Peru
- Colectiva por el Derecho a Decidir, Costa Rica
- Colegio de Obstetras, Piura, Peru
- Centro de Investigación Epidemiológica en Salud Sexual y Reproductiva, Guatemala
- Colectiva por el Derecho a Decidir, Costa Rica
- Colectiva Mujer y Salud, Republica Dominicana
- Comisión de Ciudadanía y Reproducción, Brasil
- Colegio Regional de Obstetras XII-Tacna, Perú
- Community Health Care, USA
- Coordinación Nacional de Obstetras del Sector Privado e Independiente, Perú
- Cotidiano Mujer
- Family Care International, Ecuador
- Federación Brasileña de Ginecología y Obstetricia, FRBRASGO, Brasil
- Fundación Desafío, Ecuador
- Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología
- Fundación Oriéntame – ESAR
- Fundación ESAR Bolivia
- Fundación ESAR, Colombia
- Fundación ESAR Ecuador
- Fundación ESAR, México
- Fundacion Esar, Peru
- Fundación de Mujeres Luna Creciente, Ecuador
- Foro Salud Ucayali, Perú
- Foro Salud, Macroregión Sur, Perú
- Foro Salud Regional, Piura, Perú
- Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Arequipa Perú
- Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, AC, México
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), México
- Gynuity Health Project, USA
- Humanidad Libre, Arequipa Peru
- Ibis Reproductive Health, USA
- International Women's Health Coalition
- Iniciativas Sanitarias, Uruguay
- Instituto de Paternidad Responsable INNPARES, Perú
- IPAS

- IPAS, Bolivia
- IPAS Centro América
- IPAS México
- IPPF/WHR
- Manos Abiertas, Guatemala
- Medisol, Perú
- Movimiento Manuela Ramos, Perú
- Mujeres al Oeste, Argentina
- Pathfinder International Perú
- PLAFAM, Venezuela
- PIAFAM
- Planned Parenthood; USA
- PROFAMILIA, Nicaragua
- Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir
- Red Legal Constitucionarias de Derechos Sexuales y Reproductivos
- Red de Salud Latinoamericana
- Reproductive Health Matters
- RUDA, Uruguay
- Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, Filial Arequipa, Perú
- Surbumi, Foro Salud la Libertad, Perú
- UNIFES P, Brasil
- Wiñay, Bolivia